"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº150/OCII/DP/2018

TUMBES: 27 CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PRESENTAN SERIAS IRREGULARIDADES

- *Supervisión defensorial encontró una serie de problemas que van desde la presencia de medicamentos vencidos hasta la falta de servicio de agua.*

Medicamentos vencidos, servicios básicos ineficientes e infraestructura en estado crítico fueron algunas de las irregularidades halladas por la Defensoría de Pueblo en 27 centros de salud de primer nivel de atención de la Región Tumbes durante una supervisión realizada del 16 al 20 de abril de este año, representando una vulneración al derecho de las personas a un buen servicio de salud.

Los comisionados de la Oficina Defensorial de Tumbes detectaron por ejemplo en el área de farmacia del puesto de salud de Lechugal 21 cajas de micronutrientes con fecha de vencimiento de marzo de 2018, así como inyectables de ergometrina con fecha de vencimiento de abril de 2017. Asimismo, en los puestos de salud de Cabuyal y Cerro Blanco se hallaron pastillas de metildopa vencidas.

En el puesto de salud de Bocapan se reportaron problemas de hacinamiento que perjudican la atención oportuna y adecuada de los pacientes. También se identificaron filtraciones en el techo que ocasiona la invasión de aves y en épocas de lluvia se genera una constante filtración de agua.

Sobre los servicios básicos, se verificó que los puestos de salud de Bocapan, Acapulco, Pajaritos, Cabuyal, Lechugal, El Limón, Cruz Blanca, Oido, Malval, San Isidro, Puerto Pizarro, Pocitos, La Palma, Cuchareta Baja, El Porvenir, Uña de Gato y el centro de atención rápida de Campo Amor no cuentan con el servicio de agua las 24 horas del día, situación que ha obligado a sus directores a implementar temporalmente el sistema de tanque y/o pozo elevado a fin de contar con el recurso y no afectar la atención.

Un hecho preocupante encontrado son los canales de comunicación de estos centros de salud. En ninguno de los 27 supervisados se cuenta con un teléfono y en la mayoría el equipo de radio asignado se encuentra inoperativo, lo cual dificulta el trámite de referencias y atención de emergencia en los puestos de salud que geográficamente son inaccesibles; como los puestos de atención rápida La Angostura y Fernández.

La Defensoría del Pueblo ha solicitado a la Dirección Regional de Salud de Tumbes disponer acciones que garanticen el adecuado abastecimiento, conservación y control de medicamentos y otros insumos necesarios para la atención en los establecimientos. También ha pedido una supervisión para verificar los estándares de los servicios prestados que garanticen así una atención eficaz y eficiente de los pacientes de esta región del país.

Tumbes, 24 de abril de 2018